

Sesión N° 1.915

Celebrada el 16 de Enero de 1963

Se abre la Sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Ruiz; asisten los Directores señores Bulnes, Burgos, Cooper, Levine, Maira, Prieto, Broncoso y Vinagre; el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal - secretario señor Villarreal y el secretario de Actas señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.914, celebrada el 9 de Enero de 1963, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Directorio.-

Sesiones durante el mes de Febrero. - Manifiesta el Gerente General, que algunos señores Directores han propuesto suspender las Sesiones Ordinarias del Directorio durante el mes de Febrero próximo, en igual forma que en años anteriores. Hace presente, el señor Iba-

nez, que, en caso que en ese período surgiera algún problema de importancia que hiciera necesario someterlo a la consideración del Directorio, la Mesa citaría a sesiones Extraordinarias.

Expresa, por último el Gerente General que, a fin de no causar trastornos a las actividades de la producción, el Comité de Operaciones continuará sesionando en ese mes.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda suspender sus sesiones Ordinarias durante el mes de Enero próximo y facultar a la Mesa para que, en caso que se estime necesario, cite a sesiones Extraordinarias.

Se deja constancia que el Comité de Operaciones continuará sesionando en el curso de dicho mes.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 8. al 14 de Enero de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	1.524.627,10
Letras Descontadas a la Industria Salitrea		54.064,81
Letras Descontadas en pago de Ptmrs. Warranto		210.469,81
Letras Descontadas a la CAP		278.048.-
Letras Descontadas a/c Gas de Santiago		232.660,14
Letras Descontadas a/c CAP		170.801,51
Letras Descontadas a/c Vinex		4.650.-
Préstamos Warranto		508.000.-
Préstamos a Cajas de Previsión		<u>1.467.170.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el art. 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial en sesión n° 641, celebrada el 15 de Enero de 1963.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El secretario da lectura a la minuta n° 233, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fueron emitidas a la Notaría y protestadas por falta de pago las siguientes letras descontadas en las Oficinas que a continuación se indican:

Fecha de Protesto

7-1-63

Oficina Temuco L/D a/c. [redacted] descontada a [redacted] por la suma de 6°1.500.-, vencida el 5 de Enero de 1963 y protestada según Estado de Documentos Vencidos n° 59 del 7-1-63 de la Oficina

Fecha de Protesto 17-12-62 Oficina Santiago de Genuco. E/D a/c [redacted], descontada a [redacted] avalada por [redacted] por la suma de E° 3.500.-, vencida el 16 de Diciembre de 1962.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Le pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 2 al 12 de Enero de 1963, según el siguiente detalle:

<u>Compras de cambio a plazo</u>	
Operaciones nuevas	U/\$ 1.968.750.-
Prórrogas	23.293.500.-
Cancelaciones	5.658.500.-
<u>Financiamiento de Exportaciones</u>	
Operaciones nuevas	51.475.-
Prórrogas	<u>25.900.-</u>

Operaciones de Crédito a Mediano Plazo Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Le pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 10 al 16 de Enero de 1963, cuyo monto total asciende a E° 550.381,15.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.-

Le pone a disposición de los señores Directores la minuta de las prórrogas concedidas por el Gerente General a las letras descontadas al público, a los préstamos transitorios y a las soluciones de la Empresa de Comercio Agrícola entre el 9 al 15 de Enero de 1963:

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

<u>Fecha</u>	<u>N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prorr.al</u>	<u>Saldo</u>
14-1-63	795	[redacted]	2.603.000.-	10-1-63	10-4-63	2.000.-
15-1-63	1045	[redacted]	3.169.-	9-1-63	1-4-63	3.169.-
	6055	[redacted]				
	6166	[redacted]	1.075.-	10-1-63	1-4-63	1.075.-

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

<u>Fecha</u>	<u>Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prorr. al</u>	<u>Saldo</u>
15-1-63	6166		4.573.-	10-1-63	1-4-63	4.573.-
	6568					
	6730		5.232.-	10-1-63	1-4-63	5.232.-
			4.285.-	10-1-63	1-4-63	4.285.-

Prórrogas a Préstamos Usuarios

<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mo. Saldo</u>	<u>Mo. Vcto.</u>	<u>Mercad.</u>
	30.000.-	7-1-63	- 0 -	30.000.-	22-1-63	Anoz
	100.000.-	id.	- 0 -	100.000.-	28-1-63	Azúcar
	17.000.-	id.	3.000.-	14.000.-	6-2-63	Maíz
	27.000.-	8-1-63	13.500.-	13.500.-	7-2-63	Lana
	40.000.-	6-1-63	4.000.-	36.000.-	5-2-63	Aceite d. linza
	5.907.-	12-1-63	- 0 -	5.907.-	3-3-63	Vino
	8.700.-	9-1-63	- 0 -	8.700.-	9-4-63	Id.
	44.000.-	1-1-63	- 0 -	44.000.-	1-4-63	Id.
	297.000.-	4-1-63	- 0 -	297.000.-	4-4-63	Id.
	17.000.-	1-1-63	- 0 -	17.000.-	1-4-63	Id.
	18.519.-	2-1-63	- 0 -	18.519.-	2-4-63	Id.
	30.000.-	7-1-63	- 0 -	30.000.-	7-4-63	Id.
	36.000.-	4-1-63	- 0 -	36.000.-	4-4-63	Id.

Prórrogas en Incuriales

<u>Oficina</u>	<u>Plmo. nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Garant.</u>	<u>Abono</u>	<u>Prórroga</u>
Calca	48		5.000.-	17-1-63	vino	- 0 -	60 días
id.	36		4.000.-	22-1-63	vino	- 0 -	60 días
id.	71		9.650.-	22-1-63	vino	- 0 -	60 días
Chillán	6		2.560.-	14-1-63	vino	1.280.-	90 días

Empresa de Comercio AgrícolaColuanzas ECA

No hubo prórrogas en este período

Préstamos ECA

No hubo prórrogas en este período

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba

Gastos Generales.-

al 12 de Enero de 1963, a 6° 179.500.-.

Estados mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Diciembre de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Totales Diciembre</u>	<u>Saldo al 29-12-62</u>
Gastos Generales en m/c	406.289.58	840.581.88
Gastos Generales en m/6	6.247.81	90.093.14
Compra de Materiales	14.270.89	51.497.65
Muebles	<u>90.987.07</u>	<u>163.883.93</u>

Oro y Monedas Extranjeras:

Estados mensuales.- Distribución de depósitos en corresponsales.- El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65, de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Diciembre de 1962:

Operaciones de compra y venta de cambiosCompras

Com. de otras monedas (Op. de Balance)	U\$ 12.620.005,95	
Fisco Contado	15.946.825,93	
Efectivas	17.106.485,53	
Bcos. (Plazo)	11.600.-	
Ret. Exp. Cuba	396.892,91	
Bcos. (Circ. 234 p. 1)	12.361,35	
Bcos. (Circ. 233)	93.093,78	
Trasp. de las Com. N° 1 y 6 a la Com. N° 8.	<u>80.398.660,98</u>	U\$ <u>126.585.926,43</u>

Ventas

Com. y Canje	1.144.530.-	
Efectivas	7.130.253,46	
Bcos. (C. 239)	282.404,57	
Bcos. (C. 184)	12.361,35	
Bcos. (Pag. Oblig.)	454.956,69	
Bcos. (Vta. a Futuro)	9.068.268,47	
Bcos. (C. 254)	538.603,43	
Imp. Agc. Cuba	396.892,91	
Bcos. (C. 254)	100.256,64	
Traspaso de la Com. N° 1 a la Com. N° 8	51.702.666,66	
Com. a otras monedas (Op. de Balance)	<u>7.126.704,92</u>	U\$ <u>77.957.899,10</u>

Cambio de ConedoresCompras

Efectivas	U\$ 23.786.479,50 (a 6° 2.358406581)	<u>6° 56.098.189,81</u>
-----------	--------------------------------------	-------------------------

Cambios de CorredoresVentasEfectivas $\text{u}\$ 2,17$ (2,3840 96444) 6° 5,18Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras

(En miles de dólares)

<u>Activo</u>	Oro	Dólares	D. Mond.	Total	Total mes anterior
	Eq. en $\text{u}\$$		Eq. en $\text{u}\$$		
Fondos Disponibles					
Caja	667	43		710	878
Oro en el País	25.555			25.555	25.612
Oro en el Exterior	16.599			16.599	16.599
Dep. en Corresponsales		35.100	801	35.901	7.800
	42.821	35.143	801	78.765	50.889

Colocaciones

Fisco Ley 13305 D. 12827	17.500				
Fisco Ley 7747	12.330				
Fisco Ley 13305 Art. 91 D. 13780	57.754				
Fisco Ley 13305 D. 1303	2.400				
Fisco Ley 13305 D. 6281-6827	10.000				
Fisco Ley 13305 D. 7668-12267	15.000				
Fisco Ley 13305 D. 12170	30.000				
Fisco Bco. Interamericano	5.617				
Fisco Bco. Int. Reg. y Fom.	47				
Fisco Ley 14171 D. 5110	26.563				
Fisco Ley 14171 D. 105595	28.438				
Fisco Ley 14171 D. 4936	5.000				
Fisco Ley 14171 D. 20606	42.000				
L.D. Art. 53 Ley 11.575	75.162				
Ptmo. Ben. Auctas Ley 14171	128	328.231	145	328.376	314.908
Fisco Ley 14171 D. 2677	292				
Fisco Ley 13305 D. 4840			12.500	12.500	12.500
Ptmo. Corfo Ley 14171-14820			2.554	2.554	2.518
Fisco Ley 14171 D. 2177			25.000	25.000	25.000
<u>Inversiones</u>					
Aporte Interfund	21.313	5		21.318	21.318
Bonos Fiscales Ley 13305 D. 11438		20.625		20.625	20.625
Debentures Cap Ley 7747		3.200		3.200	3.200
Debentures Cosatan Ley 13620		4.430		4.430	4.430
Debentures Ley 4657		1.639		1.639	1.639
Conversion n° 1 Cambio Libre	1.664		324	1.988	2.057
	65.798	393.273	41.324	500.395	459.084

(En miles de dólares)

<u>Activo</u>	Oro	Dólares	D. Moned.	Total	Total mes anterior
	Eq. en U.S.		Eq. en U.S.		
	65.748	393.273	41.324	500.395	459.084
x Com. n° 8 C. L. Fluct			16	16	
Com. n° 9 Comp. Vtas. Fut. Fluct.		15.949		15.949	1.428
Com. Transit. Comp. Vta. Camb. Trans		20.640		20.640	21.966
Com. n° 4 Comp. Vta. Futuro		21.935		21.935	32.825
Ventas de Cambios a Precio p. Fijar		17.417		17.417	17.850
Compras de Cambios a Plazo		43.030		43.030	41.308
Ctas. con Lucrosales		39		39	
Vtas. de Cambio e/Pacto de Retir. compra.		1.760		1.760	1.760
Pagares Ley 14949 Com. c. Bes. c. Pacto a Retiro		58.652		58.652	44.836
Pagares Ley 14949 Com. con Pacto Ret.		1.409		1.409	
Com. n° 8 Comp. Vtas. Cambio Libre Fluct.	597.	21.172	2.068	23.837	23.923
Bonos y Obligaciones Ley 13305		5.252		5.252	4.965
Pagares Ley 14171		34.987		34.987	35.136
Bonos Ley 14171		189		189	189
	66.395	636.004	43.408	745.807	685.270

(En miles de dólares)

<u>Pasivo</u>	Oro	Dólares	D. Moned.	Total	Total mes anterior
	Eq. en U.S.		Eq. en U.S.		
<u>Reservas del Banco</u>	40.058			40.058	40.058
Exigible a la vista	2.732	30.723	222	33.677	15.589
<u>Operac. con Instituciones Internac.</u>					
Compras de Cambio Lícit. Stand-by	-000-	46.001		46.001	46.001
Préstamos Eximbank	-000-	59.689		59.689	60.314
Préstamos Com. Bes. Privados U.S.		21.875		21.875	27.813
Prést. Com. Kreditanstalt			37.500	37.500	37.500
Com. Stand By Bes. Europeas		4.540	462	5.002	5.002
Lícit. Inst. Español mda. Extranj.		144		144	84
Lícit. Francia Bque de France			2.504	2.504	2.184
Lícit. Consorcio de Bes. Suizo			87	87	87
<u>Compromiso en el Exterior</u>					
Letras Desc. en el Exterior		44.000		44.000	29.400
<u>Compras del Banco</u>					
Com. n° 1 (Otras Disp.)		62.969	2.064	65.033	125.904
Com. n° 1 (Aporte Interfund)	21.313	5		21.318	21.318
Com. n° 6 (Cambios Concedidos)		9.445		9.445	14.355
	64.103	309.391	42.839	416.333	455.609

(En miles de dolares)

<u>Pasivo</u>	Oro	Dolares	D. Moned.	Total	Bot. mas
	Eq. en U.S.		Eq. en U.S.		anterior
	64.103	309.391	42.839	416.333	455.609
Coms. n° 7 (Ptm. a 10 - Carga)		- 0 -			20.000.-
Coms. n° 8 (Cambio Fluctuante)		134.357	557	134.914	24.378.-
Ventas a Futuro		38.503		38.503	34.253.-
Compras con Pacto de Retroventa		99.026		99.026	87.304.-
Canje por Moneda de Cuenta		12.490		12.490	12.449.-
Cuentas con Inversores		27	12	39	64
Comp. de Camb. c/ Pacto de Retroventa		1.409		1.409	
Ret. p. Imp. Bonds Ley 14171 les. 128		30.216		30.216	29.280
Retenc. para Importaciones		54		54	60
Ret. p. Import. Ex. Oblig. U.S. Igual		2		2	2
Clas. c/ Bors. Bonds Ley 14171 les. 121		183		183	178
Cauc. p. Import. en Bonds Ley 14171 les. 121		5		5	10
Clas. Bors. Bonds Ley 14171-13305 les. 128		2.048		2.048	2.955
Varios	2.292.-	17		2.309	11.155
Bonos y Oblig. Ley 13305-14171		5.539		5.539	5.538
Luc. Bonos y Oblig. Ley 13305		2.437		2.437	2.045
	66.395.-	636.004	42.408	745.807	685.270

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos correspondientes:

First National City Bank	New York	U.S.	4.458.317,96
J. Henry Schroder Banking Corp.	"		404.788,85
Morgan Guaranty Trust Co. of N. York	"		1.824.621,85
Grace National Bank of N. York	"		1.489.054,56
Troring Trust Company	"		1.661,94
The Chase Manhattan Bank	"		3.723.307,96
Federal Reserve Bank of N. York	"		16.820,53
Manufacturers Hanover Trust Co.	"		2.550.639,14
Bankers Trust Company	"		3.112.056,51
Bank of America	"		3.682.600,51
Chemical Bank N. York Trust Co.	"		1.463.051,05
The Meadow Brook National Bank	"		1.347.221,06
French American Banking Corp.	"		1.067.635,88
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		694.074,32
The Marine Midland Trust Co.	New York		1.274.934,63
American Express Company Inc.	"		2.359.431,48
Crocker-Anglo National Bank	San Francisco		1.286.908,01
		U.S.	30.817.176,24

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos corresponsales:

	U.S.	30.817.126,24
Bank of London and South Am. Ltd. London		<u>1.040,23</u>
		30.818.216,47
Ptm. en dólares para la Reconstrucción		- 0 -
qtia. en Efec. Conv. de Créd. Bcs. Priv. A.S.A.		4.282.277,40
Etas. Esp. T. E. R.		- 0 -
	U.S.	<u>35.100.493,87</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:

Rothschild and Sons Ltd. London	£	1.197.05.08
Cloyds Bank Ltd.	"	1.404.17.09
Midland Bank Ltd.	"	1.097.13.08
Bank of London and South Am. Ltd.	"	38.966.06.02
First National City Bank	"	26.717.10.09
Bank of England		<u>771.05.05</u>
	£	<u>40.154.19.05</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:

Deutsche Bundesbank Frankfurt	D.M.	52.125,39
Deutsche Ueberseeische Bank Hamburgo		113.863,32
Deutsche Sudamerikanische Bank "		<u>434.258,05</u>
	D.M.	<u>600.246,76</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia:

Banque Francaise et Italienne p. l. Am. au Sud - Paris - U. F. F.		14.205,01
Banque de France "		<u>1.664.046,06</u>
	U. F. F.	<u>1.678.251,07</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia:

Banca D'Italia Roma	Lrs.	1.088.969.-
Banca Commerciale Italiana Milan		<u>2.278.852.-</u>
	Lrs.	<u>3.367.821.-</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza:

Credit Suisse, Zurich Eta. Ordinaria	Fr. S.	96.173,34
id. id. id. Eta. Especial		42.762,59
Union de Banques Suisses, Zurich		9.876.-
Société de Banques Suisses		<u>250.000.-</u>
	Fr. S.	<u>398.811,93</u>

Corresponsales en Coronas Luecas	Cr. S.	11.293,69
Corresponsales en Dinares	Dim.	5.657,28
Corresponsales en Bolivianos	Bol.	50.215.408.-
Corresponsales en Francos Belgas	Fr. B.	187.033.-
Corresponsales en Pesos Argentinos	₡	594.815,28
Corresponsales en Coronas Dameraz	Cr. D.	8.367,40
Corresponsales en Florines Holandeses	Fl. Hb.	4.482,78
Corresponsales en Pesos Uruguayos	Urug. ₡	1.996,93
Corresponsales en U\$ Canadienses	U\$	70.-
Corresponsales en Soles	S/o	<u>7.216,25</u>

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Cartas - Circulares fechadas el 14 y 15 del actual, que se refieren, respectivamente, a "Unidad Monetaria de Francia. Se denominará "Franco" en lugar de "nuevo franco" y "Cémino medio de interés corriente bancario en el segundo semestre de 1962".

Operaciones de Cambio Llave.

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 1 al 12 de Enero de 1963, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio llave, habiéndose producido ingresos por un total de U\$ 4.843.941,78 y egresos por U\$ 3.579.545,25. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 1.630.792,13 y las ventas a U\$ 1.495.404,95.

Saldo corresponsales U\$ al 5-1-63 U\$ 9.622.181,34

Ingresos

Compras: Colue (Costos de producción)	U\$	1.630.000.-	
Conversion de otras monedas		268,67	
Varios		<u>523,46</u>	
Sub-Total		1.630.792,13	
Dep. Bcos. Actas y del Estado y otros de terceros		1.076.794,90	
Canje monedas de Convenios		0,20	
Otros ingresos		<u>2.136.354,55</u>	<u>4.843.941,78</u>
			U\$ 14.466.123,12

Egresos

Ventas: Bancos (Cobertura Importaciones y Com. Int.)	U\$	1.495.393,70	
Varios		<u>20.011,25</u>	
Sub-Total		1.495.404,95	
Giros Bcos. Actas y del Estado y otros de terceros		642.652,10	
Giros del Fisco y Caja Amortización		644.050,53	
Canjes por monedas de convenios		672.-	
Intereses y comisiones pagadas		<u>35.418,97</u>	
	U\$	<u>3.118.198,55</u>	U\$ 14.466.123,12

Egresos

		3.118.198,55	14.466.123,12
Gastos Generales		6.346,40	
Otros Egresos (Pacto de Retrocompra)		<u>455.000.-</u>	<u>3.579.545,25</u>
Saldo correspondientes en U/\$ al 12-1-63			<u>10.886.578,87</u>

Ota. Conversión N° 1

Saldo al 5-1-63 U/\$ 61.785.172,31

Compras

Bcos. Efectivas	U/\$	5.050,62	
Canje de monedas conven.		<u>22.202,80</u>	<u>27.253,42</u>
			61.812.425,73

Ventas

Bcos. Vtas. Futuro		1.134.172,76	
Imp. Agc. Cuba		<u>154.673,65</u>	<u>1.288.846,41</u>
Saldo al 12-1-63			<u>60.523.579,32</u>

Compras de Cambios

Enero	U/\$	21.520.000.-
Febrero		33.219.000.-
Marzo		54.661.000.-
Abril		27.865.000.-
Mayo		37.170.000.-
Junio		40.540.000.-
Julio		29.962.000.-
Agosto		25.829.000.-
Septiembre		18.224.000.-
Octubre		27.414.000.-
Noviembre		482.000.-
Diciembre		<u>209.000.-</u>
	U/\$	<u>317.095.000.-</u>

Ventas de Cambios (x)

	U/\$	6.606.000.-
		14.357.000.-
		26.776.000.-
		41.660.000.-
		38.256.000.-
		37.911.000.-
		37.709.000.-
		37.567.000.-
		22.199.000.-
		23.655.000.-
		8.658.000.-
		<u>61.010.000.-</u>
	U/\$	<u>356.364.000.-</u>

Enero 1963 (2-12)

Bcos. efectivas	5.000.-		Bcos. Vtas. a Fut.	2.316.000
Conv. y Canje	22.000.-	U/\$ <u>27.000.-</u>	Imp. Agc. Cuba	<u>157.000</u>
		U/\$ <u>27.000.-</u>		U/\$ <u>2.473.000.-</u>
				U/\$ <u>2.473.000.-</u>

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje

Ota. Conversión N° 8

Saldo al 5-1-63 U/\$ 135.755.528,37

135.755.528,37

cta. Conversión nº 8

	Saldo al 5-1-63	uf\$	135.755.528,37
<u>Compras</u>			
Varios Contado	600.229,36		
Costos de Producción	2.078.614,67		
Bros. Plazo	51.475.-		
Circ. 234 p. 1	10.458,82		
Ret. Exp. Cuba	154.673,65		
Bros. Contado	<u>3.360.-</u>		<u>2.898.811,50</u>
		uf\$	138.654.339,87
<u>Ventas</u>			
Circ. 254	18.000.-		
Varios efectivas	77.218,13		
Circ. 255	93.345,82		
Bros. Efectivas	76.500.-		
Circ. 239	5.710,29		
Bros. p. Oblig.	83.006,65		
Bros. Vtas. Futuro	33.333,10		
Circ. 184	<u>10.458,82</u>		<u>1.088.072,81</u>
	Saldo al 12-1-63	uf\$	<u>137.566.267,06</u>

Compras de Cambios

<u>Septiembre 1962</u>	uf\$	27.260.000.-
<u>Noviembre 1962</u>		7.615.000.-
<u>Diciembre 1962</u>		<u>126.377.000.-</u>
	uf\$	<u>161.252.000.-</u>

Ventas de Cambios (x)

uf\$	4.389.000.-
	6.106.000.-
	<u>8.677.000.-</u>
uf\$	<u>19.172.000.-</u>

Enero 1963 (2-12)

Ret. Exp. Cuba	157.000			
Bros. Efectivas	74.000			
Circ. 234 p. 1º	11.000			
Varios Contado	5.085.000			
Conv. de otras monedas	337.000			
Bros. Plazo	51.000			
	<u>uf\$ 5.715.000.-</u>			
	uf\$	<u>5.715.000.-</u>		
			x	
			Circ. 255	221.000
			Circ. 184	11.000
			Circ. 239	32.000
			Bros. Contado	1.262.000
			Bros. Vtas. Fut	394.000
			Bros. Pg. Oblig.	143.000
			Varios Contado	78.000
			Circ. 254	18.000
				<u>uf\$ 3.159.000.-</u>
				uf\$
				<u>3.159.000.-</u>

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaCorenca

Saldo al 5-1-63 uf\$ -- . . .

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Operación nueva	460.000.-		
Saldo al 12-1-63		460.000.-	
<u>Cap</u>			
Saldo al 5-1-63	1.040.000.-		
Saldo al 12-1-63		1.040.000.-	
<u>Deutsche Sudamerikanische Bank A.G.</u>			
Saldo al 5-1-63	2.800.000.-		
Saldo al 12-1-63		2.800.000.-	
<u>Banco Frances e Italiano</u>			
Saldo al 5-1-63	1.500.000.-		
Operac. nueva	1.872.354,55		
Saldo al 12-1-63		3.372.354,55	
<u>Bancos (Encaje)</u>			
Saldo al 5-1-63	26.569.000.-		
Operac. canceladas	1.583.750.-		
Operac. nuevas	1.875.000.-		
Saldo al 12-1-63		26.860.250.-	
<u>Anticipos Compras Pagares (4890)</u>			
Saldo al 5-1-63	245.926,94		
Operac. canceladas	36.571,85		
Saldo al 12-1-63		209.355,19	
		<u>U/\$ 34.771.959,74</u>	6° 55.635.135,58

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa, leyes 14949 - 14171Pagares ley 14949 - 14171 Dcto. 4401

Saldo al 5-1-63	10.440.665,24		
Operac. nuevas	30.644,15		
Saldo al 12-1-63		10.501.309,39	

Pagares ley 14949 Dcto. 4531

Saldo al 5-1-63	48.312.184,44		
Operac. nuevas	59.572,20		
Saldo al 12-1-63		48.371.756,64	

Pagares ley 14949 - 14171

Saldo al 5-1-63	1.709.701,83		
Saldo al 12-1-63		1.709.701,83	
		<u>U/\$ 60.582.767,86</u>	6° 96.932.428,58

El Gerente General, da cuenta que al 15 de Enero de 1963, la sobrecompra de dólares americanos alcanzaba a U/\$ 137.387.536,97 habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 204.182.734,41. Los de

prósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$... 12.200.000.-; el total está formado por U\$ 20.300.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 2.000.000.- del Fisco; U\$ 6.900.000.- de otros compromisos y U\$ sin saldo para amparar importaciones, lo que da un saldo negativo de U\$... 17.000.000.-.

A continuación, el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 14 de Enero de 1963, el total de estas últimas ascendía a 6° 510.934.000.- y la de billetes y monedas a 6°... 250.989.000.-

Sociedad de Fomento
Faluhil.-

Comunicación.- Da cuenta el Gerente General, de una comunicación enviada por la Sociedad de Fomento Faluhil, en que solicita que el Directorio del Banco reciba al Comité Ejecutivo de esa Institución, con el objeto de tratar, en forma amplia, todos los problemas de tipo económico que aquejan actualmente a la industria nacional y cuya solución es de la competencia del Banco.

La Mesa, continúa el señor Ibáñez, propone se haga efectiva esta invitación a los representantes de la Sociedad de Fomento Faluhil, para que concurren a la sesión que celebrará el Comité de Estudios el próximo miércoles, a la que se citará, como es habitual, a todos los señores Directores.

En mérito de lo expuesto, se acuerda acceder a lo solicitado por la Sociedad de Fomento Faluhil e invitar a su Comité Ejecutivo para que concurre a la reunión que celebrará el Comité de Estudios el próximo miércoles 23 del actual.

A solicitud del señor Mañá, se resuelve efectuar esta reunión a las 11 horas.

Créditos al Fisco.-

Leyes 13.305, 13.904 y 14.171.- Prórrogas.-

Expresa el Gerente General, que la Tesorería General de la República ha solicitado se conceda al Fisco una prórroga hasta el 31 de Diciembre de 1963, para el pago de intereses vencidos el 31 de Diciembre último, por D.M. 2.625.000.- correspondientes al préstamo que adeuda el Fisco por D.M. 100.000.000.- como asimismo, del vencimiento de obligaciones por un total de U\$ 1.169.732,88 contraídas de acuerdo con la autorización concedida por la ley N° 13.305, que vencen en el presente mes, hasta igual fecha.

Manifiesta el señor Ibáñez, que el 2 de Febrero próximo vencerá otra obligación del Fisco por U\$ 485.971,20, cuya prórroga está autorizada por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda y agrega que, en atención a que en el mes de Febrero el Directorio ha acordado suspender sus sesiones, sería necesario conceder, desde luego, esta prórroga hasta el 31 de Diciembre próximo.

En mérito de lo expuesto, se acuerda facultar a la Mesa para prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1963, las siguientes obligaciones que adeuda el Fisco en este Banco, contraídas en virtud de las disposiciones que se señalan:

D.M. 2.625.000.- Intereses vencidos al 31/12/62 sobre préstamos por
D.M. 100.000.000.- (Ley N° 14.171 Art. 7° Decrto. 22.145/61)
Letra N° 28 por U\$ 937.500.- vence 15/1/63 (Ley 13.305-Decrto. 13.780 Capital)
" por U\$ 70.890.41 id. (Intereses)
Letra N° 11 por U\$ 150.000.- vence 15/1/63 (Ley 13.305, Art. 79 Decrto. 1303 Capital)
" por U\$ 11.342,87 id. (Intereses)
" por U\$ 424.800.- vence 2/2/63 (Ley 13.904-Decrto. 9087 Capital)
" por U\$ 61.171,20 id. (Intereses)

Se deja constancia que las prórogas de intereses en D.M. fueron solicitadas por la Tesorería General de la República, según Oficio N° 662/62 de 31/12/62 y el resto por Oficio N° 25/63 del 15 del actual y autorizadas por Decreto Supremo N° 95 del Ministerio de Hacienda de 14/1/63.

Fondo Monetario Inter-
nacional.-

Créditos stand-by.- Expresa el señor Ibáñez que, como es del conocimiento de los señores Directores, el Directorio del Fondo Monetario Internacional aprobó el lunes pasado un Convenio Stand-by con el Gobierno de Chile, cuyos términos fueron dados a conocer en la última sesión.

Señala el Gerente General que, en este momento, el Banco está en situación de efectuar giros con cargo a este Convenio, y solicita se faculte a la Mesa para realizarlos.

El señor Cooper desea saber qué cantidad se podría girar de inmediato, del total de U\$ 40.000.000.- concedidos.

El señor Ruiz expresa que podría girarse de inmediato la cantidad de U\$ 10.000.000.- para enseguida, continuar girándose a razón de U\$ 2.500.000.- mensuales.

El señor Bulnes expresa, que en la última sesión, manifestó su opinión contraria a los términos del Convenio con el Fondo, pero que ahora que ya ha sido aprobado y suscrito, no se puede oponer al uso de estos fondos.

Manifiesta por otra parte, el señor Director, que se encuentra alarmado por las noticias que ha escuchado en ciertos bancos, en el sentido de que sería el propósito de la Mesa eliminar, en absoluto, las facilidades que se han estado otorgando a los Bancos para cubrir déficit transitorios de encaje, al final de cada período.

Deja constancia, el señor Bulnes, que ha conversado sobre

el particular con el Vice Presidente y el Gerente General del Banco, lo que le ha llevado a la conclusión de que, afortunadamente, sus temores eran infundados, por cuanto se le ha asegurado que el actual sistema de ayuda sería mantenido, salvo respecto de aquellos Bancos que han aumentado sus colocaciones más allá de límites prudentes.

El señor Ruiz expresa, que el aumento de colocaciones no podría exceder del 1% mensual.

El señor Bulnes hace presente, que es necesario considerar que existirían en el presente año factores inflacionarios, como ser el reajuste de sueldos al sector Privado, que para algunos sería del 42.7% y que influiría en el mismo sentido el alza del tipo de cambio.

El señor Maiva manifiesta que, a su entender, la ayuda que el Banco proporciona a los Bancos no podría exceder de los límites que existían a la fecha del Convenio con el Fondo.

El señor Ruiz hace presente que los préstamos de carácter permanente, otorgados a los Bancos, se irían extinguiendo y que las ayudas transitorias, para cubrir déficit de encaje, estarían sujetas a circunstancias extraordinarias, como ser, retiro de depósitos o problemas de carácter imprevisible que deba afrontar algún Banco, aún cuando su política se haya encuadrado dentro de los límites autorizados. En cambio, señala el Vice Presidente, estos préstamos no se otorgarían cuando las dificultades que deba afrontar alguna empresa bancaria tengan su origen en una política expansiva exagerada.

Hace presente además, el señor Ruiz, que las ayudas de esta naturaleza se imputarían al límite de expansión de 6° 55.000.000.-.

El señor Vinagre, desea saber si no sería posible constituir una reserva para estos casos, sin que fuera necesario imputar estas ayudas al referido límite.

El señor Ruiz expresa que esto no sería posible. Señala que si el Fisco hace uso del margen, todo el sistema fallaría y habría que usar el mecanismo de consulta con el Fondo Monetario a objeto de obtener un aumento.

El señor Bulnes, considera que estas operaciones que el Banco Central ha realizado con las demás empresas bancarias, no pueden estimarse de carácter transitorio, puesto que, todas ellas, en mayor o menor grado, han hecho uso de estas facilidades al final de cada período de encaje. Por tal motivo, agrega el señor Director, este sistema debe mantenerse, exceptuando, naturalmente, a aquellos Bancos que han aumentado en forma exagerada sus colocaciones.

El señor Maiva pregunta, si en el caso de bajar el monto

de estas ayudas, disminuiría paralelamente el margen de expansión.

El señor Ruiz responde que, por el contrario, si los Bancos reducen el monto de estas operaciones el margen de expansión aumentaría.

El señor Bulnes, hace presente que hay muchos organismos del Estado que, seguramente, necesitarían financiamiento, como por ejemplo, la Empresa de Comercio Agrícola.

Desea saber el señor Director que, si al estudiar el margen de expansión, se tomó en cuenta la cuota de aumento de las empresas estatales.

El señor Ibáñez manifiesta que, en lo que respecta a la Empresa de Comercio Agrícola, sus problemas fueron solucionados por el Directorio al acordarse el financiamiento para las compras de trigo de la presente cosecha.

Señala, el Gerente General, que se llegó a un margen de expansión de 6°55.000.000.-, haciendo una proyección de las diferentes necesidades del sector privado, incluyendo a Servicios como la Empresa de Comercio Agrícola, pero sin considerar al Fisco.

El señor Ruiz, agrega a lo anterior que, en el margen de 6°55.000.000.-, no están incluidas las mayores necesidades fiscales que deben financiarse con el producto de los préstamos para el plan de inversiones.

El señor Mañá desea dejar constancia que, en su opinión, si el Fisco tiene disponibilidades, debería pagar sus obligaciones y no usar el margen de expansión.

En mérito de lo expuesto, se acuerda facultar a la Mesa para que efectúe giro con cargo al crédito stand-by otorgado por el Fondo Monetario Internacional por US\$ 40.000.000.- de acuerdo con el Convenio aprobado por el Directorio Ejecutivo del Fondo el 14 del presente mes.

Al acuerdo anterior concurren los 8 señores Directores asistentes a la Sesión, de los cuales 3 son representantes fiscales.

Adquisiciones y Gastos.-

a) Transformaciones y ampliación edificio de la Sucursal de Concepción. - Recuerda el señor Ibáñez que el Directorio, en Sesión N°1.898 de 5 de Septiembre de 1962, acordó, en principio, la ejecución de transformaciones y ampliaciones en el edificio de la Sucursal del Banco en Concepción y señala que se contrataron los servicios profesionales del Arquitecto señor Alex Hartwig, quien ha presentado un proyecto completo y el respectivo presupuesto estimativo, que asciende a 6°104.760.-, a lo que debe agregarse un honorario fijo de 6°5.500.-.

Manifiesta, enseguida el Gerente General, que estos trabajos comprenderían la construcción de una nueva bóveda, que resulta indispensable por cuanto la actual se ha hecho estrecha para las necesidades de esa Oficina.

Por otra parte, se consultan diversas ampliaciones en el local mismo de la oficina que, por motivo del aumento de funciones del Banco y del personal, es muy inadecuado.

Se ha estudiado, además, la transformación de 3 locales que actualmente son arrendados para oficinas, cuya rentabilidad, en conjunto, asciende a 6°69.- en 3 Departamentos que se destinarian a casas habitación del personal.

El señor Bulnes, expresa que no cree que esta materia deba ser resuelta por el Directorio, sino por la Mesa, que conoce mejor que nadie las necesidades de las oficinas del Banco. Hace presente, el señor Director, que la Mesa cuenta con toda la confianza del Directorio y propone por lo tanto, que este problema sea resuelto por ella.

El señor Mañá, manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el señor Bulnes, pero estima que, a su juicio, no deben transformarse los locales comerciales con que cuenta el edificio de esta sucursal, para construir Departamentos para el personal. Agrega el señor Director, que está totalmente de acuerdo en que el Banco proporcione casa a sus empleados, especialmente en aquellas ciudades donde existen dificultades habitacionales, pero no encuentra lógico que estas casas se construyan en pleno centro comercial.

Por otra parte, agrega el señor Mañá, si la rentabilidad de estos locales es baja, la solución es alzar los arriendos a su valor normal.

El señor Ibáñez hace presente al señor Director que, en atención a que el Directorio ya había adoptado un acuerdo sobre el particular, se ha avanzado bastante en los trámites para la ejecución de estos trabajos y se ha incurrido en gastos, que el Comité de Gastos ha aprobado, en base a la facultad que le otorgó el Directorio en la sesión a que se ha hecho referencia. Además, se ha obtenido en principio la autorización Municipal correspondiente.

Señala el Gerente General que, en cuanto a la rentabilidad de los locales comerciales, no es posible alzar la renta, por cuanto ellas están limitadas a su nivel actual de acuerdo con la Ley sobre arrendamientos.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda facultar a la Mesa para que practique un nuevo estudio del proyecto elaborado por el Arquitecto señor Alex Hartwig y resuelva en definitiva sobre

esta materia, en la forma que estime más conveniente.

Se deja constancia que el presupuesto presentado por el señor Hartwig, en carácter de informativo, asciende a \$° 104.760.- y dicho profesional tendrá un honorario fijo, por todos los trabajos a realizarse, de \$° 5.500.-.

b) Compra de sitio en Iquique. - Recuerda el Gerente General, que en la última sesión, el Directorio aprobó la idea de construir un nuevo edificio para la Sucursal del Banco en Iquique y facultó a la Mesa para discutir el precio de un sitio que ha sido ofrecido en venta en el precio de \$° 30.000.- por la Colonia Alemana de esa ciudad, o para buscar otros terrenos apropiados.

Hace presente, el señor Ibáñez, que el Gerente de Sucursales se dirigió a esa ciudad y ofreció a los propietarios \$° 25.000.- por el terreno referido, después de consultar a profesionales y organismos estatales de Iquique, los que estimaron que ese precio se ajustaba al valor comercial del inmueble.

El señor Maira, deja constancia que, recientemente, visitó esta propiedad y considera que es la mejor ubicación que actualmente puede el Banco encontrar en la ciudad de Iquique, para la construcción de su nuevo edificio.

En mérito de lo expuesto, se acuerda adquirir a la Colonia Alemana residente en Iquique, el sitio de su propiedad, ubicado en Plaza A. Prat, lado Sur-Poniente, frente costado Sur del Hotel Prat, de dicha ciudad, en la suma de \$° 25.000.-, siendo de cargo del Banco el Impuesto de transferencia y gastos notariales.

En este sitio será construido el nuevo edificio para la Sucursal del Banco en Iquique, cuyos planos y presupuestos serán sometidos, más adelante, a la consideración del Directorio, para su aprobación.

Ministerio de Hacienda Solicitud. - Recuerda el Gerente General, que hace algún tiempo, el Banco concursó con \$° 9.000.- a los gastos efectuados por el Ministerio de Hacienda en relación con los estudios de la Reforma Tributaria. El Ministerio solicita ahora, que el Banco contribuya para el mismo fin con una cantidad adicional de \$° 10.000.-, o su equivalente en moneda corriente, en atención a que no tiene ítem en su presupuesto para estos trabajos extraordinarios.

En mérito de lo expuesto, se acuerda acceder a lo solicitado por el Ministerio de Hacienda y contribuir con la suma de hasta \$° 10.000.- o su equivalente en moneda corriente, a los gastos relacionados con los estudios de la Reforma Tributaria y preparación del Proyecto Ley correspondiente, que ha elaborado el Sr.

premo Gobierno, en consideracion a que ese ministerio no cuenta con item en su presupuesto para este efecto.

Se faculta a la Mesa para convenir con el ministerio de Hacienda la forma de entrega de estos recursos.

Ministro de Fe. -

El Gerente General, manifiesta que el Directorio ha designado, anteriormente, ministros de Fe subrogantes a los señores Sergio Eckholt y Hermán Solís, en las labores relacionadas con la Sección Facturación y Tesorería, respectivamente y a don Carlos Gueralaga, en esa misma calidad y en reemplazo de cualquiera de los dos funcionarios antes nombrados.

Hace presente, el señor Ibáñez que, con el objeto de atender en mejor forma estas funciones, se propone designar, además, como ministro de Fe subrogante, en las labores de Tesorería, a don Diego Hurtado M., actual jefe de la Sección Custodia.

En mérito de lo expuesto, así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 15.45

- Bulnes
- Burgos
- Cooper
- Leime
- Maira
- Prieto
- Broncoso
- Vinagre

[Handwritten signatures and marks]

Enrique Burgos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Solís

Joaquín

- Ruiz
- Ibáñez
- Villavieja

Relix 6-6

[Handwritten marks]

[Signature]